Margarita Quintero López
Abogada - U. de A.
Cel: 312 876 38 21
E-mail: marinquilo23@yahoo.es

Envigado, marzo 27 de 2023

Doctor
FREDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL
Alcalde Municipio de Fredonia

ASUNTO: Propuesta de trabajo

Reciba un atento saludo

Me dirijo a Usted con el fin de presentar la propuesta de trabajo, la cual contiene:

- Atención especial de la población víctima retornados y desplazadas del conflicto armado del municipio de Granada, Antioquia, en labores de acompañamiento y apoyo a la secretaría técnica de la mesa de víctimas del municipio, elaboración de recursos en contra de los actos administrativos proferidos por la –UARIV- y/o demás entidades que componen el –SNARIV-, realizar derechos de petición en favor de las víctimas y en general, asesorar y orientar y demás acciones que redunden en favor de las víctimas del conflicto armado del municipio de Granada, Antioquia.

La metodología de la presente propuesta será la siguiente: visitas a la sede de la Alcaldía durante la vigencia del contrato, destinadas a la realización de las actividades objeto del contrato y la presentación de los respectivos informes periódicos.

La duración del contrato se limitará acorde a lo plasmado en el contrato y/o a la disponibilidad presupuestal.

PERFIL PROFESIONAL

Abogada egresada de la Universidad de Antioquia y Especialista en Derecho Disciplinario de la Universidad de Envigado; con un perfil de conocimientos destinados a cumplir una función social dentro de los parámetros constitucionales y legales, teóricos, prácticos y fundamentación dogmática propios de la profesión, con mentalidad crítica, responsabilidad, un gran manejo y respeto del ordenamiento jurídico colombiano.

Me he desempeñado en el campo del litigio el cual me ha generado conocimientos en campos del Derecho administrativo, disciplinario, civil, laboral y seguridad social, familia, comercial y penal; de igual forma, en la utilización constante de medios para la solución de conflictos. Igualmente, como especialista en Derecho Disciplinario me he desempeñado como sustanciadora disciplinaria en diferentes entidades del Estado.

Tengo aptitudes proactivas para desempeñar cargos que me permitan continuar con experiencia en el campo laboral, con buenas relaciones interpersonales, dinamismo, iniciativa, capacidad de planeación, responsabilidad y eficiencia en la ejecución, mediante una actitud positiva para trabajar en equipo.

EXPERIENCIA LABORAL

- ✓ Abogada Litigante.
- ✓ Profesional Universitaria, Municipio de Fredonia, Antioquia – año 2022.

- ✓ Acompañamiento en la sustanciación de los Procesos Disciplinarios en la Alcaldía del municipio de Fredonia - año 2021

- ✓ Apoyo a la Gestión Jurídica y sustanciación de los Procesos Disciplinarios - Personería Municipal de Granada – año 2021.

- ✓ Apoyo a la Gestión Jurídica y sustanciación de los Procesos Disciplinarios - Personería Municipal de Guarne y Granada – año 2020.

- ✓ Docente Diplomado "Derecho Disciplinario": Universidad Pontificia Bolivariana 2020.

- ✓ Acompañamiento en la sustanciación de los Procesos Disciplinarios en las Personería de los municipios de El Retiro, Alejandría, Betania, San Jerónimo, Fredonia y Betulia – año 2020.

- ✓ Apoyo a la Gestión Jurídica y sustanciación de los Procesos Disciplinarios - Personería Municipal de Fredonia 2015 - 2017 – 2018 y 2019

- ✓ Apoyo a la Gestión Jurídica Alcaldía del municipio de Fredonia años 2018 y 2019.

- ✓ Asesoría Integral empresarial (en civil, comercial, laboral, seguridad social y gestión humana etc.).

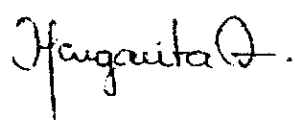
- ✓ Unidad de Apoyo de Concejal - Concejo de Medellín. (Apoyo a Concejal en la Proyección de Proyectos de Acuerdo; Asesorías a las Ponencias y Programas gubernamentales etc.).

- ✓ Secretaria de Despacho (Hacienda): Municipio de San Vicente Ferrer: Ant.

- ✓ Interventora C.I Promoción de la Salud Pública - Universidad de Antioquia: Interventoría Contratos Interadministrativos entre la Dirección Seccional de Salud de Antioquia, y los Municipios de Antioquia.

Entre otros.

Cordialmente,



MARGARITA INÉS QUINTERO LÓPEZ
C.C. No. 22.052.441
Abogada U. de A.
T.P. 183.037 del C. S. de la J.